



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**CIRCULAR N° 0023**

**De:** División de Recursos Humanos  
**Para:** Personal Administrativo de la Universidad de Nariño  
**Fecha:** 17 de diciembre de 2021  
**Asunto:** Entrega de dotación

Se convoca al personal administrativo, beneficiario de dotación de los años 2019, 2020 Y 2021, a la entrega personalizada de la misma, en los sitios relacionados a continuación, a partir del día sábado 18 de diciembre de 2021.

| MUNICIPIO | DIRECCIÓN                    | ALMACEN       |
|-----------|------------------------------|---------------|
| PASTO     | CARRERA 25 No. 19-52         | SARHEM        |
| IPIALES   | CARRERA 7 # 15-17            | NOAH          |
| TÚQUERRES | CARRERA 13 # 19-21           | EL COMPETIDOR |
| TUMACO    | JUNTO AL CASTILLO DE LA ROPA | STAFULL MODA  |

Con la entrega de los bonos intercambiables personalizados el contratista debe garantizar que en los establecimientos exista variedad de elementos de dotación y en las tallas suministradas por cada uno de los trabajadores de la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta que se requieren tallas extra large XL y extra small. XS.

Permitirá la escogencia libre de los elementos de dotación por cada beneficiario, entre la existencia total de la mercancía, sin que sea admisible limitación alguna en cuanto a colecciones o estilos, dentro del valor correspondiente a cada dotación.

Debe garantizar la calidad y buen acabado de los productos que ofrecen los establecimientos y permitir que puedan ser utilizados en las promociones vigentes al momento de su uso.

Los bonos intercambiables personalizados NO son redimibles en dinero y canjeable únicamente por vestido de labor para Funcionarios de la Universidad de Nariño. El contratista se abstiene de entregar prendas, vestuario o calzado infantil. Y se abstendrá de entregar artículos diferentes a las prendas o vestuario para el titular del bono.

Atentamente,

**ELIZABETH CABRERA RAMOS**  
Jefe División de Recursos Humanos